CONTRATO No. 4600102288 de 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Agosto
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 27 de Septiembre de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – S.M.P.- PARQUE DE LA CONSERVACIÓN.
NIT:	890.904.141-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO OJALVO PRIETO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	700050050
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y DINAMIZAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.
VALOR INICIAL:	MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO MESES Y VEINTITRÉS DIAS
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	08/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102288 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**

El contratista ha venido cumpliendo con el objeto y alcance indicados en la cláusula primera y segunda del contrato:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y DINAMIZAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS".

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. Ejecutar actividades que den cumplimiento a proyectos y acciones que permitan el acompañamiento en la implementación del plan de acción de la Política Pública de Biodiversidad de Medellín vigente (Acuerdo 10 de 2014) y su respectiva actualización, con definición de retos a corto, mediano y largo plazo.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Informe de ejecución por componentes, productos y actividades

- **Componente 1: Conservación y gestión de la biodiversidad**

Producto 1: Estimación de especies amenazadas y/o de importancia ecológica y económica

- ***Actividad 1.*** *Recopilar información:*

Se entregó un documento que contiene la información recopilada con el propósito de generar una estimación ajustada de las especies amenazadas y/o de importancia ecológica o económica para la biodiversidad del municipio de Medellín y el Alto de San

Miguel. Además, se elaboró un compendio de todas las observaciones, registros en colecciones biológicas y listados de especies disponibles en diversas fuentes como libros, cartillas, guías de campo, informes y artículos científicos. Se adjunta un resumen del avance del proceso en el (Anexo IX - Anexo 9.1_Avance entregable 6.1.1.1.) del informe de seguimiento.

- ***Actividad 2.*** *Construcción de bases de datos:*

Se está llevando a cabo la construcción de bases de datos de diversos grupos, como plantas, mamífero, aves y algunos grupos de insectos (Anexo IX - Anexo 9.2_Avance entregable 6.1.2). Esta base de datos se está ajustando continuamente con información recopilada de informes de proyectos, estudios, artículos, libros y documentos. Esta información es clave para la elaboración de las bases de datos finales, que serán fundamentales para la creación de los documentos solicitados en el producto 1. Además, se realizó una reunión con el equipo de trabajo y el personal de la SMA para ajustar los lineamientos sobre los entregables relacionados con las bases de datos Darwin Core, inventarios de diversidad y geodatabases (Anexo II. AR13_Bases_Datos_22_08_2024).

Producto 2. Inventarios de la biodiversidad de Medellín

- ***Actividad 3.*** *Recolección de información*

Se viene adelantando la recolección de la información, pero sus entregables dependen de la construcción de las bases de datos finales.

- ***Actividad 4****. Depuración y edición de la información recolectada.*

Se viene realizando la construcción de las bases de datos por grupo taxonómico compiladas y depuradas, siguiendo los estándares técnicos. Hasta el momento se ha revisado la información pertinente (proyectos, estudios de líneas base, artículos, libros, etc) de algunos grupos como plantas, mamíferos, aves y algunos grupos de insectos. pero serán las que se utilizarán para construir las bases de datos finales que a su vez permitirán elaborar los documentos solicitados en los productos 1 y 2.

- ***Actividad 5****. Análisis de la información*

Las actividades de análisis de la información, que incluyen la elaboración del documento con el estado del arte sobre los inventarios de biodiversidad de Medellín, el análisis de la información recolectada, los resultados obtenidos, la distribución de las especies y la caracterización de los ecosistemas, se encuentran en proceso de construcción. Estos análisis dependen del levantamiento completo de la información de la línea base.

Producto 3. Instalación y monitoreo de pasos de fauna de Medellín urbana y rural

- ***Actividad 6.*** *Estudio de viabilidad, priorización e Identificación de puntos calientes (hotspot)*

Desde el inicio del contrato, se ha gestionado el acceso a la información sobre puntos de atropellamiento de fauna silvestre a través del personal del Parque de la Conservación. Este acceso incluye datos de diferentes entidades. En los próximos días, se espera radicar un oficio, actualmente a la espera de aprobación por parte del interventor de la

SMA, dirigido al Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) para solicitar información sobre los sitios de atropellamiento de fauna en la zona metropolitana de Medellín y cualquier otra información pertinente.

Asimismo, se ha solicitado información al Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) sobre puntos de atropellamientos que ellos poseen, solicitud que aún está pendiente de respuesta. Hasta la fecha, se ha recopilado información de 286 puntos de atropellamiento de fauna en Medellín, proveniente del proyecto TAYRA y del trabajo de grado de María Margarita Bedoya (Anexo IX – Anexo 9.3_ Avance entregable 6.2.2.1).

En cuanto a la documentación sobre puntos críticos de biodiversidad (hotspots), este se encuentra en proceso de construcción y depende de los avances en las bases de datos. Además, se está trabajando en una geodatabase con la ubicación de los pasos de fauna identificados en el Distrito y en los puntos críticos donde se recomienda su instalación.

Basado en el estudio del ITM titulado *"Pasos de fauna en el Área Metropolitana"* realizado en 2020, se identificaron 28 pasos de fauna en el municipio de Medellín. Aunque esta cantidad es limitada, se ha solicitado a diversas entidades, como Corantioquia e ITM, información adicional sobre pasos de fauna. Mientras que Corantioquia respondió que no cuenta con información, la solicitud al ITM aún está pendiente de respuesta. Asimismo, se ha generado un oficio dirigido al AMVA solicitando información adicional sobre pasos de fauna silvestre en la zona metropolitana de Medellín, incluyendo sitios, tipos de diseño y normativa local relacionada. Este oficio está a la espera de ser radicado por la SMA.

- ***Actividad 7****. Plan de monitoreo pasos de fauna priorizados*

El desarrollo de una propuesta de plan de monitoreo de los pasos de fauna priorizados está directamente ligado a los avances en la identificación de puntos críticos de biodiversidad y los pasos de fauna existentes. Esta actividad se encuentra en construcción y dependerá de la consolidación y análisis de las bases de datos.

- ***Actividad 8.*** *Instalar pasos de fauna.*

El Documento con la descripción del proceso de instalación que incluirá fotografías y evidencias de la instalación de los pasos de fauna, así como la fauna asociada, está en proceso de construcción y depende de los avances en las bases de datos. Esta información será fundamental para garantizar que la instalación de los pasos de fauna sea adecuada y documentada.

En cuanto a la Instalación de dos pasos de fauna, aún no se ha iniciado la ejecución de esta actividad, la cual está pendiente y su desarrollo está ligado al progreso en la recolección de datos y la priorización de los sitios de instalación.

Componente 2. Gestión del Conocimiento

Producto 4. Fortalecimiento del conocimiento sobre la biodiversidad como base para su conservación y manejo sostenible (humedales y ojos de sal)

- ***Actividad 9.*** *Estudios preliminares y diagnóstico (desarrollo de propuesta metodológica)*

Este ítem se viene desarrollando de la siguiente manera:

- Se revisó la investigación realizada por la Universidad Nacional (abril de 2017), titulada "Elaboración de estudios de detalle para la protección de Humedales, Ojos de Sal, Cuencas de Orden Cero y Zonas de Recarga de Acuíferos". Este documento permitió caracterizar las Estructuras Ecológicas del municipio de Medellín, y sus recomendaciones se tomaron como punto de partida para las visitas de inspección en campo.

- Se consultó el "Plan Maestro Parque Regional Arví, contrato 2457, tomo II de 2021", que incluyó fichas de registro de salados u ojos de sal en el territorio del Arví, y estos datos fueron utilizados como fuente para priorizar los elementos a intervenir.

- Se analizó el documento "Humedales Urbanos Valle de Aburrá", del Instituto Humboldt y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para aplicar sus métodos de caracterización y criterios de priorización en los humedales estudiados.
- Se realizó una reunión con profesionales de Corantioquia, donde se recibió información relevante como el listado de ojos de agua sal en su jurisdicción y el documento resumen “Ojos de agua sal en el municipio de Medellín”.

- Se desarrolló una ficha de visitas de inspección para recolectar datos en campo y contrastar con la información secundaria existente, lo que permitirá la evaluación y priorización de los componentes ecosistémicos (Anexo IX – Anexo 9.5_Avance entregable 7.1.1 y Anexo 9.6_Avance entregable 7.1.1).



Figura 1. Reunión Profesionales del equipo de trabajo PDC - Corantioquia

- ***Actividad 10.*** *Intervenciones físicas*

Se vienen adelantando las siguientes acciones:

- Se viene adelantando la redacción de un documento detallado que relaciona las actividades realizadas en las visitas de campo, basado en los diagnósticos realizados en campo y las evaluaciones de la información secundaria disponible.
- Se viene construyendo la geodatabase con la georreferenciación de los puntos visitados, actualmente, no se presenta avance de ejecución y sigue en construcción de acuerdo con los diagnósticos realizados en campo y las evaluaciones de la información secundaria.
- Se viene trabajando en la construcción de una ficha de memoria que contiene la línea base de las acciones realizadas, junto con la propuesta de indicadores de seguimiento y evaluación. Este entregable está en proceso de construcción, dependiendo de los diagnósticos realizados en campo y las evaluaciones de la información secundaria.

- ***Actividad 11.*** *Capacitación y ciencia ciudadana*

Se está elaborando la propuesta metodológica, cuyo borrador técnico está en construcción. Este documento se enfoca en la conservación de humedales y ojos de sal, y actualmente se revisa la información proporcionada en el manual entregado por la Secretaría de Medio Ambiente (SMA).

La ejecución de los encuentros está en fase de planificación, y se están coordinando los aspectos logísticos y técnicos necesarios para las salidas a campo.

Se elaborará un documento final que recogerá la metodología aplicada durante las actividades. Su desarrollo está alineado con la planificación de las actividades y el avance en la organización logística y técnica.

Producto 5. Implementación de acciones de protección a la biodiversidad para Medellín

- ***Actividad 12.*** *Acciones de conservación y protección de Biodiversidad (Señalética).*

Se recibió el manual de señalética de la Alcaldía de Medellín para su posterior implementación en la propuesta de marcación en sitios estratégicos seleccionados por el equipo del proyecto. Este manual está siendo revisado por los profesionales en publicidad y divulgación.

En cuanto a la generación de la información y las acciones realizadas, se está preparando un documento que incluirá soportes y evidencias de las acciones y/o aportes a las estrategias de conservación y/o protección de la Biodiversidad en Medellín. Actualmente, esta documentación se encuentra en proceso, sujeta a los diagnósticos en campo y a las evaluaciones de la información secundaria.

- ***Actividad 13.*** *Mejoras en el hábitat priorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente*

Se está elaborando un documento que contendrá la información y las acciones realizadas, junto con los respectivos soportes y evidencias de las actividades y aportes a las estrategias de conservación y protección de la biodiversidad en Medellín. Actualmente, el documento se encuentra en proceso de desarrollo, sujeto a los diagnósticos en campo y a la revisión de la información secundaria disponible, así como a la aprobación de los diseños de prendas livianas que corresponden a la identificación del personal para ser usadas durante el desarrollo de las actividades y las intervenciones en las áreas priorizadas.

Componente 3. Educación ambiental y apropiación social

Producto 6. Manual sobre la caracterización del conocimiento ancestral sobre uso y conservación en la biodiversidad en la Medellín rural y urbana

- ***Actividad 14.*** *Diseño de aplicativo para divulgación del manual*

Durante este periodo de ejecución contractual, se ha realizado la revisión de los parámetros de comunicación digital establecidos por el Distrito de Medellín para la formulación de la propuesta técnica del desarrollo del aplicativo requerido dentro del componente.

Los profesionales involucrados están analizando el contenido teórico del manual con el objetivo de formular la estrategia y activar los canales digitales. Esto se realiza conforme a los lineamientos comunicacionales definidos por el Distrito para la difusión de productos educomunicativos y pedagógicos en plataformas digitales

- ***Actividad 16.*** *Talleres de saberes*

Se viene desarrollando una propuesta de contenido y logística de los talleres para la socialización del manual. Actualmente, se termina de revisar el manual entregado por SMA para iniciar la construcción de un guion técnico y conceptual sobre los talleres que se realizarán en los cinco corregimientos de Medellín.

Además, se estableció un contacto inicial con el líder social de la SMA para la recopilación de información y la construcción de bases de datos, lo que permitirá una organización estratégica y logística, así como la gestión de las convocatorias necesarias para los eventos de movilización en el territorio.

Producto 7. Plan de comunicación y divulgación de la Política de Biodiversidad para Medellín

Se realizó la primera reunión de equipo con los pares líderes de los procesos de comunicación del PDC y la SMA, con el objetivo de alinear los parámetros gráficos, publicitarios y comunicativos que serán tenidos en cuenta en el desarrollo y planteamiento estratégico del documento técnico solicitado. Durante la reunión, también se revisaron los medios y canales informativos disponibles para su inclusión en el esquema de comunicación del proyecto (Anexo II – AR9_Comunicaciones_apropiación_29-08-24).

- ***Actividad 17**. Formulación de un plan comunicacional de la Política de Biodiversidad para Medellín*

Se está elaborando un documento que contiene el plan comunicacional de la Política de Biodiversidad para Medellín. Actualmente, no se han presentado avances en la ejecución. El documento está en proceso de construcción, de acuerdo con el desarrollo de los diseños y la planificación de las actividades de campo necesarias para su implementación.

- ***Actividad 18.** Ejecución del plan comunicacional reflejada en productos*

Actualmente, se está trabajando en la creación de contenido y material audiovisual y gráfico que formarán parte del plan comunicacional. No se han presentado avances en la ejecución hasta el momento, ya que el proceso está en construcción y depende de la aprobación de los diseños y la planificación de las actividades para su implementación en campo.

- ***Actividad 19**. Desarrollo de un espacio para la promoción de la protección de la biodiversidad y especies amenazadas*

Se iniciaron los encuentros creativos con el equipo del Parque de la Conservación para la conceptualización y diseño del guion museológico y museográfico, cuyo objetivo es desarrollar un espacio de divulgación que promueva la protección de la biodiversidad y las especies amenazadas (Anexo II – AR10_Divulgación_23-09-24).

En cuanto al desarrollo de la exposición museográfica, que se planea mantener durante un año, no se han presentado avances en la ejecución. El proceso está en construcción, sujeto a la aprobación de los diseños y la planificación de las actividades necesarias para su implementación.

- ***Actividad 20**. Divulgación de la protección de la Biodiversidad en Medellín y su política para instituciones educativas y comunidades*

Se está desarrollando el documento que evidencie la participación y el desarrollo de las actividades relacionadas con la divulgación de la protección de la biodiversidad y su política. Actualmente, no se ha avanzado en la ejecución, y el proceso está en construcción, sujeto a la aprobación de los diseños y la planificación de las salidas a campo.

- ***Actividad 21.** Capacitación y ciencia ciudadana (talleres educativos)*

Se está preparando un documento que incluirá el análisis de las actividades realizadas y las evidencias que se deben presentar de los talleres que se realizaran, este depende de la aprobación de los diseños y la planificación de las salidas a campo.

- ***Actividad 22.** Evento conmemorativo*

Se está desarrollando el documento final que evidenciará el proceso completo del evento conmemorativo, incluyendo el registro de las actividades realizadas, evidencias y resultados obtenidos. Esta actividad se encuentra en fase de planificación y dependerá de la aprobación de los diseños necesarios para su implementación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, se está elaborando el documento que refleja la construcción del plan de comunicaciones para el evento. Este documento contendrá el detalle del proceso de creación, alineación y las estrategias comunicacionales aplicadas. Actualmente, se está ajustando a los lineamientos establecidos, en espera de su revisión y aprobación.

Producto 8. Festivales ambientales

- ***Actividad 23*** *Generar una propuesta para realizar un festival de aves (Acuerdo 039 de 2015)*

Para el desarrollo de esta actividad, se está elaborando una bitácora que incluye la propuesta de las actividades a realizarse durante el festival y el pre festival de las aves. El contratista ha llevado a cabo una reunión inicial con el director ejecutivo de la SAO, donde se definieron las principales tareas relacionadas con la organización del festival de aves (Anexo II - AR2_SAO_14_08_24_4600102288_PDC).

Asimismo, se realizó una reunión de articulación con la SAO y la SMA para actualizar el cronograma de acciones que se implementarán en el festival, incluyendo la proyección de las piezas gráficas comunicacionales y las convocatorias para el evento, las actividades del pre festival y el concurso de fotografía.

Se ha generado una primera propuesta del cronograma con las actividades programadas para el festival y el pre festival de las aves, y está pendiente de aprobación por parte de la SMA (Anexo IX – Anexo 9.7_Propuesta_01_Cronograma_Festival_Aves-2024).

- ***Actividad 24****. Realización de "El festival de las aves en el Distrito de Medellín"*

Se recibió la primera propuesta gráfica de la identidad visual del Festival, presentada por la SAO (Figura 6). Esta propuesta fue revisada por el equipo de comunicaciones del proyecto, y posteriormente enviada para revisión y aprobación a la Secretaría de Comunicaciones del Distrito, por medio del enlace con la Subsecretaría de Recursos Naturales.

Adicionalmente, se proyectó a través de correo electrónico el primer requerimiento de piezas comunicacionales para las actividades del pre festival, dirigido al equipo gráfico de la SAO. Este requerimiento se realizó conforme a los lineamientos proporcionados por la SMA.

Actualmente, se están articulando dos versiones de la propuesta de términos y condiciones para el concurso de fotografía de aves y biodiversidad, una desarrollada por la SMA y otra por la SAO, para su consolidación final.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Figura 1 Primeras piezas comunicacionales del Festival de las Aves 2024.

Componente 4. Actualización del plan de acción política de biodiversidad

Producto 9. Documento relacionado con la actualización del plan de acción de la Política de Biodiversidad

- ***Actividad 25****. Revisión y análisis de información y creación de propuesta*

Aun no se presentan avances sobre este documento

- ***Actividad 26****. Formulación de indicadores*

Aun no se presentan avances en el desarrollo de esta actividad

- ***Actividad 27.*** *Revisión del plan operativo vigente*

Aun no se presentan avances en el desarrollo de esta actividad

Producto 10. Suministros para apoyo logístico.

- ***Actividad 28****. Hacer seguimiento al componente logístico del contrato*

Aun no se presentan avances en el desarrollo de esta actividad

- **Actividad 29**. Realizar la adquisición de los elementos distintivos del personal (botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas)

Se está revisando el manual de identidad de uniformes del Distrito para proceder con la elaboración de la propuesta gráfica de los elementos distintivos que utilizará el equipo de trabajo en campo. Paralelamente, se han sostenido conversaciones con posibles proveedores para solicitar cotizaciones y evaluar el mejor oferente, validando las opciones desde el área de presupuesto.

- ***Actividad 30.*** *Coordinar la logística para los desplazamientos requeridos en la ejecución del contrato*

Aun no se han realizado desplazamiento, por lo tanto, no se presentan planillas con el listado de desplazamientos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

Informe de gestión mensual

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:** 30%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción en el marco del Plan de Desarrollo:**

Tabla 1. Seguimiento al cumplimiento del Plan indicativo 2024-2027.

ID_Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Meta planeada	Reporte a agosto de 2024
5.1.1.4	Plan de acción de la política de biodiversidad de Medellín implementado para la vigencia 2024	Porcentaje	75%	0%

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello se extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP.**

Tabla 2. Impuestos y contribuciones aplicables.

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$0
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$0
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$0
Total general	**$0**

Para este periodo el sistema SAP no reporta Retenciones, toda vez que al corte del periodo evaluado no se realizaron pagos al Contratista.

2. INFORME ADMINISTRATIVO.

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Por medio de este informe se da cuenta del avance de ejecución del mes de agosto de 2024 del contrato celebrado entre la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín – S.M.P.-Parque de la Conservación y la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Para dar inicio a las labores correspondientes del proyecto, el contratista realizó la búsqueda de los perfiles profesionales de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, con la experiencia especifica, de acuerdo al informe se realizaron las entrevistas y se realizó el proceso de selección del personal para el desarrollo de las actividades, se anexan (Anexo III, hojas de vida).

Durante el período se realizó la gestión de los procesos administrativos para el normal desarrollo del contrato, entre ellos la contratación del personal, en la tabla 3. se puede apreciar el personal contratado por la entidad desde el mes de agosto.

Tabla 3. Personal contratado**.**

Cargo	Nombre Completo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	No. Contrato	Componente de participación
Coordinador	Víctor Hugo Quiroz Herrera	13/08/2024	31/12/2024	SMA2024-01	1, 2, 3, 4, 5
Profesional biólogo	Sergio Andrés Carvajal Hincapié	13/08/2024	31/12/2024	SMA2024-02	1, 2, 3
Profesional bases de datos	Alejandro Ospina Sánchez	13/08/2024	31/12/2024	SMA2024-03	1, 2, 3, 4
Profesional publicista	Paula Andrea Pulgarín Hernández	13/08/2024	31/12/2024	SMA2024-04	2, 3
Profesional administrativa y financiera	Carolina Alzate Rave	13/08/2024	31/12/2024	SMA2024-05	4, 5
Profesional en divulgación científica	Juan Camilo Ramírez Ceballos	15/08/2024	31/12/2024	SMA2024-06	2, 3, 4
Profesional ambiental - primer empleo	Adriana Marcela Pérez Hoyos	13/08/2024	31/12/2024	SMA2024-07	1, 2, 3, 4
Tecnóloga ambiental	Neila María Moreno Guerrero	13/08/2024	31/12/2024	SMA2024-08	1, 2, 3

En este sentido, en la Tabla 3 se relaciona de manera detallada cada uno de los profesionales contratados, el cargo y el número de contrato. (Anexo IV, contratos; Anexo V, certificados de EPS y fondo de pensión; Anexo VI, base de datos de contratistas). Debido a que los contratistas iniciaron las labores del proyecto el 13 de agosto del 2024 y

teniendo presente que el pago de la seguridad social se da en la modalidad mes vencido, este informe no genera información al respecto como los números de planilla, sin embargo, por parte del Parque de la Conservación se comprobó la afiliación de cada uno de los trabajadores a la seguridad social respectiva.

La SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, se encuentra a paz y salvo y ha cancelado cumplida y adecuadamente los aportes a la seguridad social y parafiscales (en cumplimiento de la ley 789 de 2002), además certifica que la institución no posee deudas con El Estado por ningún concepto de conformidad a lo establecido en el parágrafo del Articulo 66 de la ley 863 de 2003.

Tabla 4. Certificación de paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(5/08/2024)	Hasta (31/07/2024)	Luisa Fernanda García Patiño

En el Anexo VII se muestra la certificación emitida por el representante legal del Parque de la Conservación, en la que se indica que a la fecha se está a paz y salvo por concepto de pago de parafiscales y seguridad social en los últimos seis meses a los empleados del PDC.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

El contrato no ha sido objeto de modificaciones contractuales.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

El día 06 de agosto de 2024 se recibe Designación de supervisión unipersonal, formato Cód. FO-GECO-052, con asunto: Comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal al Contrato – Convenio No. 4600102288 de 2024. Nombrando el siguiente equipo de supervisión:

Tabla 5. Designación de Supervisión

Apoyos	Componente
Lizette Silvana González Castiblanco	Supervisor
Natalia Roa Giraldo	Supervisor Suplente

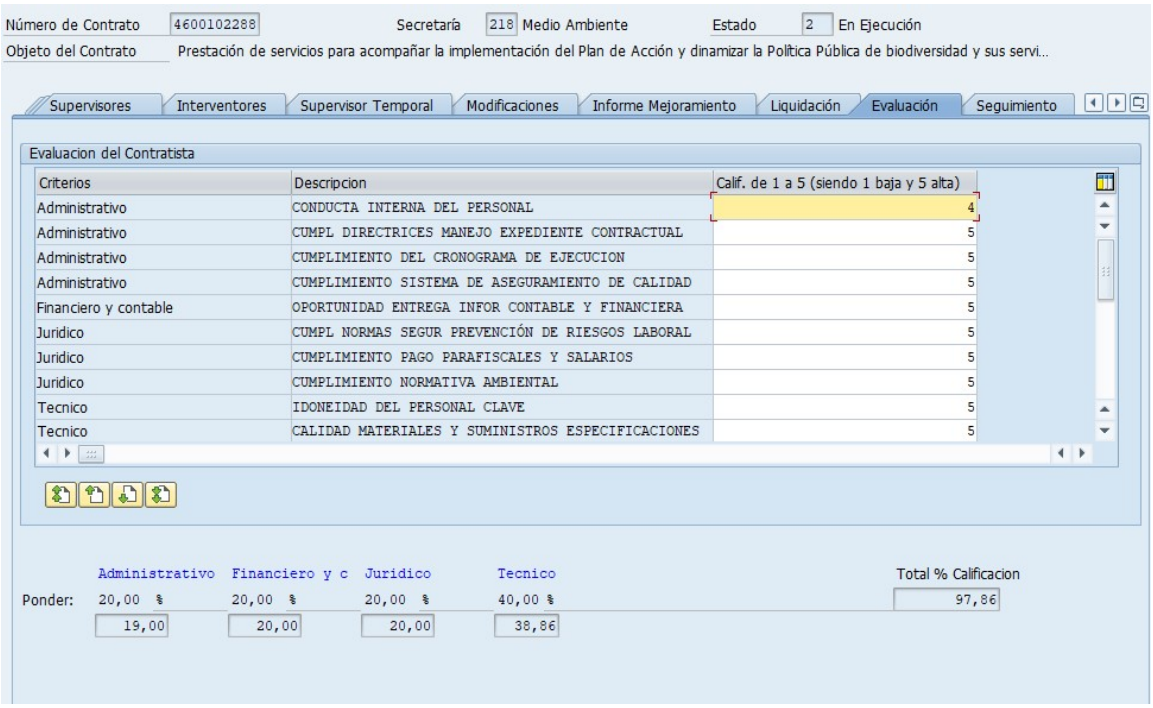
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

La supervisión informa que durante el periodo evaluado no se materializó ninguno de los riesgos descritos en la matriz.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No aplica.

- **Evaluación al contratista.**



Número de Contrato 4600102288 Secretaría 218 Medio Ambiente Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestación de servicios para acompañar la implementación del Plan de Acción y dinamizar la Política Pública de biodiversidad y sus servi...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,86
	19,00	20,00	20,00	38,86	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** Durante el periodo del presente informe, el contrato no fue auditado.

- **Informe de ejecución física del contrato:**
  La ejecución física del contrato con corte al treinta y uno (31) de agosto de 2024, aún no cuenta con un avance físico acumulado. Para el mes de septiembre se debe reportar el porcentaje % de avance, con la ejecución de las siguientes actividades

Tabla 6. Informe de ejecución física del contrato.

Componente	Porcentaje de ejecución física
Componente 1: conservación y gestión de la biodiversidad	%
Componente 2. Gestión del conocimiento	%
Componente 3. Educación ambiental y apropiación social	%
Componente 4. Actualización del plan de acción política de biodiversidad	%
Componente 5. Apoyo logístico	%
TOTAL	100%

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Tabla 7. Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	74200000	2320202009	0200296	4000117567	50099243	4900037469

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales**

El contrato no ha sido objeto de reservas o cambios presupuestales.

- **Relación de los pagos realizados**

Durante el periodo evaluado no se realizaron pagos al Contratista.

Tabla 8. Relación de pagos realizados al 31 de agosto 2024.

Pago No.	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 9. Relación de pagos por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102288	4900037469	218	Medio Ambiente	200296	DESARROL ESTRAT CONSOL POLIT PUB BIODIVE	$1.000.000.000	$0	$1.000.000.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Tabla 10. Resumen de la ejecución de los recursos.

Valor del Contrato	$ 1.000.000.000
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 1.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	%0

- **Relación de los pagos realizados (se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:**

- En el mes de agosto no se realizaron pagos.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

No se han presentado procesos sancionatorios, por lo tanto, el contratista no ha hecho uso del derecho de contradicción durante la ejecución del contrato.

- **Relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

No se han presentado multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, por lo tanto, no ha sido necesario verificar el pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Tabla 11. Listado de garantías del contrato y su estado

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL S.A.	NB-100337066	**Cumplimiento**	01/08/2024	30/04/2025	05/08/2024	$ 100.000.000.
		Prestaciones Sociales	01/08/2024	31/12/2027	05/08/2024	$ 100.000.000
		Calidad del Servicio	01/08/2024	30/04/2025	05/08/2024	$ 100.000.000
	NB-100085375	Responsabilidad Civil Extracontractual (Amparo básico: Predios Labores y operaciones – Patronal- Contratistas y Subcontratistas- Vehículos propios y no propios)	01/08/2024	31/12/2027	05/08/2024	$ 1.040.000.000

Atentamente,

LIZETTE SILVANA GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Supervisor
Contrato 4600102288 de 2024